N.° 1

O R D E N E J E C U T I V A

Revisión, continuación y vencimiento de órdenes ejecutivas anteriores

CONSIDERANDO QUE, se ha completado una revisión inicial de las Órdenes Ejecutivas y las enmiendas a las mismas que están vigentes a esta fecha;

CONSIDERANDO QUE, también se ha determinado que las Órdenes Ejecutivas abordan problemas en curso y deben continuar; y

CONSIDERANDO QUE, es importante identificar para el público aquellas Órdenes Ejecutivas que permanecen vigentes y aquellas que ya no son válidas;

EN VIRTUD DE LO CUAL, yo, KATHY HOCHUL, gobernadora del Estado de Nueva York, por la autoridad conferida en mí por la Constitución y las leyes del Estado de Nueva York, por la presente ordeno que todas las Órdenes Ejecutivas emitidas por Gobernadores anteriores que están en vigor permanezcan en pleno vigor y efecto hasta el 8 de octubre de 2021, a menos que de otra manera sean revocadas, reemplazadas o modificadas; y

SE ORDENA ADEMÁS que la revisión de Órdenes Ejecutivas anteriores continúe durante los próximos cuarenta y cinco días para determinar si órdenes adicionales deben ser revocadas, reemplazadas o modificadas.

O T O R G A D O bajo mi firma y sello oficial del Estado en la Ciudad de Albany este vigésimo cuarto día de agosto del año dos mil veintiuno.

POR LA GOBERNADORA

Secretario de la Gobernadora